



Secretaria de
Cultura e Economia
Criativa



GOVERNO DO ESTADO
RIO DE JANEIRO

SECRETARIA ESPECIAL DA
CULTURA

MINISTÉRIO DO
TURISMO



REGLAMENTO

1. OBJETIVO

El 7 ° FESTIVAL BRASIL DE CINEMA INTERNACIONAL tiene como principal objetivo la difusión y premiación de la producción audiovisual mundial y el encuentro de profesionales y cinéfilos, posibilitando el intercambio entre productores, distribuidores y expositores, con el fin de promover la industria cinematográfica, formar audiencias y acercar cineastas más cercanos al público.

2 - LUGAR Y FECHA

El 7 ° FESTIVAL BRASIL DE CINEMA INTERNACIONAL se realizará en la ciudad de Rio de Janeiro, del 5 al 13 de abril de 2021, auspiciado por el Estado de Rio de Janeiro / Secretaría de Estado de Cultura y Economía Creativa, el Gobierno Federal y la Ley Aldir Blanc. El festival tendrá programación en cines y sesiones online. Las sesiones seguirán los protocolos de seguridad determinados por las autoridades brasileñas. El festival se reserva el derecho a realizar espectáculos en otras ciudades. El festival se reserva el derecho de cambiar el horario sin previo aviso.

3 - REGISTRO

Las inscripciones deben haberse completado entre 2017 y 2021, con un límite de 2 títulos por director. El registro de películas es gratuito.

Las películas deben ingresarse en las siguientes categorías:

CORTOS

Películas de menos de 50 minutos de duración.

LARGOS

Películas de más de 50 minutos de duración.

Las inscripciones estarán abiertas del 1 de febrero de 2021 al 9 de marzo de 2021 en www.7fbc.com.br.

4 - SELECCIÓN

La Producción del 7º FESTIVAL BRASIL DE CINEMA INTERNACIONAL nominará el Comité de Selección, integrado por personas de diferentes sectores artísticos y culturales que no están directamente vinculados a las películas inscritas. La decisión de la Comisión es soberana y no estará sujeta a apelación. El resultado de la selección se dará a conocer el 10 de marzo de 2021.

5 - PELÍCULAS SELECCIONADAS

Los responsables de las PELÍCULAS SELECCIONADAS deberán enviar una copia con subtítulos en portugués, dentro de los 20 días posteriores a la publicación del resultado de la selección. La producción del 7º FESTIVAL BRASIL DE CINEMA INTERNACIONAL establecerá el orden y fecha de exhibición de las películas seleccionadas, tanto en Río de Janeiro como en los Shows en otras ciudades y en la programación online.

6 - PREMIOS

Un jurado estará compuesto por personalidades y profesionales del sector audiovisual ajenos a las obras seleccionadas. La decisión del jurado es soberana y no estará sujeta a apelación. Las películas seleccionadas para el espectáculo competitivo compiten por el trofeo "7 FBCI 2021" en las siguientes categorías:

Mejor largometraje brasileño

Mejor cortometraje brasileño

Mejor largometraje internacional

Mejor cortometraje internacional

Mejor película universitaria

Mejor actor principal y secundario
Mejor actriz principal y secundaria
Mejor director
Mejor director de arte
Mejor producción
Mejor director de fotografía
Mejor edición
Mejor vestuario
Mejor diseño de sonido
Mejor música

Los resultados se darán a conocer durante la ceremonia de clausura en vivo del festival programada para el 13 de abril de 2021.

7 - CONSIDERACIONES FINALES

La inscripción de películas en el 7 ° FESTIVAL BRASIL DE CINEMA INTERNACIONAL presupone la aceptación incondicional de las siguientes bases:

7.1 - La película inscrita y seleccionada queda automáticamente autorizada para ser proyectada como parte del programa del 7 ° FESTIVAL BRASIL DE CINEMA INTERNACIONAL, ya sea en el evento principal de Rio de Janeiro, así como en todos los espectáculos que se realicen en otras ciudades. .

7.2- Las películas participantes otorgan automáticamente a la producción del 7 ° FESTIVAL BRASIL DE CINEMA INTERNACIONAL los derechos de retransmisión de Trailers o Extractos de las películas seleccionadas (hasta un máximo de 2 minutos de duración) para dar a conocer la programación del evento.

7.3 - El responsable de la película declara, en el momento de la inscripción, que es titular de todos los derechos aplicables, garantizando así su exhibición en caso de ser seleccionado. Asimismo, declara que los materiales utilizados en la película presentada, incluyendo la banda sonora y / o imágenes de archivo, fueron autorizados por los autores y no violan ningún derecho de uso de la imagen o propiedad intelectual de terceros, acordándose asumir la responsabilidad legal exclusiva de un eventual reclamo, demanda o litigio que surja de la exhibición o uso de las obras.

7.4- Las películas competitivas no pueden tener MARCA DE AGUA, en caso contrario serán automáticamente descalificadas.

7.5- La inscripción no podrá ser cancelada ni las películas inscritas sacadas del festival, bajo ningún concepto.

7.6- Los casos no cubiertos por este Reglamento serán resueltos por la producción del 7° FESTIVAL BRASIL DE CINEMA INTERNACIONAL.

Contacto:

Contact@7fbc.com.br